

LOCAL

La Comisión de Monumentos de Barcelona, como única excepción conocida hasta ahora, careció, por espacio de unos setenta años, de local fijo, propio y adecuado. Celebraba sus reuniones en el del Jefe político de la provincia, lo que constituyó siempre obstáculo insuperable para la buena marcha y funcionamiento, pues la documentación se dejaba en tal dependencia oficial con sólo relativas garantías referentes a su buena conservación, y no dejaba de pasar por las incomodidades de todo aquel que habita en casa ajena, por bien que se le atiende y reciba, y otras desventajas que, por lo evidentes, dejamos de consignar.

Ello dió motivo a que la documentación del primer período de la Comisión fuera a parar al archivo de la Universidad, según pudo averiguar el Vocal Sr. Conde de Vilanova, cuando la quiso consultar, y después, cuando intentó lo propio, el autor de esta Memoria. En tal centro docente se hizo constar no ser posible la consulta debido al derrumbamiento de estanterías ocurrido y a la carencia de personal y de otros medios para que fueran bien colocados los legajos correspondientes.

No teniendo, pues, local propio y adecuado, en 9 de noviembre de 1866 se comisionó al Arquitecto de la provincia y al Vocal Sr. Mestres para que gestionasen lo más acertado para conseguirlo, quienes, en la siguiente sesión, expusieron la imposibilidad de proporcionarlo definitivamente, hasta tanto no se renovase la Diputación Provincial; pero que, interinamente, podían celebrarse las Juntas periódicas en el Palacio de la misma y situar la Secretaría y el Archivo en la estancia llamada de los Directores de Caminos vecinales.

En 21 de aquel mismo mes y año fué aumentada la Comisión encargada de proporcionar local con el Secretario de la Comisión de Monumentos, resolviendo reunirse en sesiones

particulares para el mejor desempeño de su misión, en el interín se resolvía en definitiva.

La Diputación, en 16 de febrero de 1867, señaló para local su Palacio, como superior inmediato que era de la Comisión, y poco después, precisando más el acuerdo, le cedió la pieza llamada de los Directores de Caminos vecinales, a cual fin la rotuló con el nombre de la Comisión, donde reunióse hasta el día 13 de noviembre de 1868, en que las nuevas atenciones de la Corporación Provincial le obligaron a echar mano de la indicada pieza para otro destino. Entonces la Comisión solicitó local propio, señalándosele, como el más apropiado, la casa llamada del Arcediano, que ocupaban parcialmente los Juzgados de Paz, los cuales podían trasladarse al edificio de la Canonja, donde se pensaba establecer los de Primera Instancia.

La Comisión encargada de buscar local fué aumentada en 12 de marzo de 1867 con el Vocal Sr. Cabanyes.

La anómala situación en que se halló la Comisión desde fines de 1868, en medio de la crisis política, y privada de local, motivó que las sesiones no pudieran tener lugar con la conformidad que prescribía el Reglamento, y aunque algunos Vocales, movidos de su celo, lo hicieron muchas veces con el Secretario, fué sólo para tomar resoluciones urgentes y gestionar nuevo local, acordándose, a falta de mejor sitio, reunirse en la casita aneja a la Capilla de Santa Agueda, o sea la sacristía de la misma, y se encargó al Vocal Sr. Mestres practicara las obras necesarias para el arreglo de la sala destinada a sesiones. En 12 de abril de 1869 se reunía la Comisión en la indicada sacristía, solicitando de la Diputación un armario y doce sillas, que le fueron concedidas, de las oficinas del Arquitecto provincial.

Se le entregó una mesa nueva, de madera barnizada, cubierta con un tapete de hule para las sesiones y, para la Secretaría, tres sillones nuevos de igual madera, con asientos y respaldo de terciopelo, ocho sillas muy usadas de madera con asientos de paja y un armario, usado, de madera común, pintado de color oscuro.

Nada más se habla del enojoso asunto del local que tanto preocupaba a la Comisión, hasta el día 13 de diciembre de 1877, en que se leyó un oficio de la Academia de Buenas Letras, de esta ciudad, de fecha diez del mismo mes, suscrito por su Presidente D. Manuel Milá, en el que solicitaba se le permitiera celebrar las sesiones en el local donde las verificaba la Comisión,

por haberse visto imposibilitada de reunirse en el Ateneo Barcelonés, ante el hecho de haberse convertido dicha sala en gabinete de estudio, a cuya petición se accedió, haciéndose saber a la Academia el gusto con que se atendía la petición.

La Academia contestó dando las más expresivas gracias a la Comisión por haberse dignado cederle el local en los días y horas que no fuesen los en que ella lo utilizaba.

Por si no fuera poco solicitado el local, en 25 de octubre de 1880, se leyó un oficio del Congreso Catalanista en el que se pedía permiso para celebrar en él las sesiones necesarias para constituir la « Academia de la Lengua Catalana », a cuyo ruego también se accedió.

Con ocasión de tratar el Sr. Pella y Forgas, en 6 de noviembre de 1913, de la R. O. de 25 de agosto de aquel año, sobre la fundación de un Museo de Pinturas por parte del Estado, dicho Presidente de la Comisión indicó que ínterin se emprendía por el Estado la construcción de un edificio para Museo de Bellas Artes, ya en un solar de la Reforma, ya en la Granvía Diagonal, cabría utilizar el edificio de la calle del Obispo Casador, antiguo palacio de la Condesa de Palamós, asentado en parte sobre la muralla romana, que entonces servía de Depósito de Tabaco y pertenecía al Estado, único disponible, lo que pareció muy acertado.

Añadió el Sr. Pella y Forgas que, según referencias, parecía que el Delegado de Hacienda estaba bien impresionado para no poner dificultades a la cesión de dicho edificio, por lo que se acordó solicitar permitiera visitarlo a los individuos de la Comisión a fin de que se hicieran cargo de las obras que fuera indispensable realizar.

Aceptada por el Estado, en principio, la idea del Sr. Pella y Forgas, solicitó por escrito de la Comisión una nota explicativa de cómo debería distribuirse el edificio. Fueron designados los Vocales Sres. Doménech, Font y Villar para que propusieran las obras que sería conveniente realizar.

Transcurrido un mes el Sr. Villar entregó el proyecto, que fué acogido con agrado, y el Sr. Pella y Forgas indicó que había de estudiarse la forma de llevarlo a la práctica, proporcionándose para ello los fondos necesarios.

En 5 de noviembre de 1914 se acordó que una Comisión mixta de representantes de la Real Academia de Buenas Letras y de la Comisión de Monumentos, solicitara de D. Luis Doménech, levantara los planos del edificio para hacer la

distribución de éste entre las dos entidades, designándose por la Comisión a los señores Doménech y Ballester, plano que fué presentado en la primera sesión por el Presidente D. José Pella y Forgas, y hallado conforme, se aprobó y acordó remitirlo al Ministerio para su resolución definitiva.

Es oportuno indicar que al propio tiempo que la Comisión, la expresada entidad académica trataba de contar con local en que instalarse; pues utilizaba para sus reuniones, el de la Comisión, o sea la antigua sacristía de la Real Capilla de Santa Agueda.

El propio Sr. Pella y Forgas, en 18 de noviembre de 1916, enteró de las gestiones realizadas para conseguir que el inmueble se cediera a la Comisión y se facultara a la Academia de Buenas Letras para instalarse en él, de acuerdo con el organismo oficial, o sea con la Comisión de Monumentos.

El edificio en cuestión fué cedido en 28 de abril de 1917. El acta de entrega a las dos corporaciones tuvo lugar el día 11 de noviembre de aquel año, firmada por el Rector de la Universidad, Dr. D. Valentín Carulla, el Presidente de las dos corporaciones, D. José Pella y Forgas, el Secretario de la Academia, D. Joaquín Miret y Sans y el de la Comisión D. Manuel Rodríguez Codolá.

El propio Sr. Pella y Forgas, en 22 de mayo de 1917, expuso que a fin de adelantar los trabajos pertinentes era preciso designar quiénes habían de realizarlos en unión de los que al efecto nombrara la Academia, designación que recayó en favor de los señores Pella y Forgas, Doménech, Font, Bassegoda y Villar, acordándose un voto de gracias a la Presidencia por cuanto había realizado para la expresada cesión.

Los comisionados dieron en su día cuenta de la visita realizada al edificio para formarse cargo de su estado, con los planos a la vista de la distribución, debidos al arquitecto Sr. Doménech Mansana.

En 23 de noviembre del año 1918, la Comisión reunióse por primera vez en el edificio de la calle Cassador, n.º 3, haciéndose constar en acta la satisfacción que sentía por ello.

El Vocal Sr. Font, en 20 de noviembre de 1921, expuso que en virtud de la cantidad girada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se habían podido emprender algunas obras que exigía el estado ruinoso del inmueble, así como procederse al desescombros de las inmundicias y material procedentes de derribos y a dar luz y ventilación

a la parte baja, añadiendo que se ofició al Gobernador civil acerca de la necesidad de que se obligara a la Compañía de Teléfonos — también se ofició a ésta — a desmontar la instalación observada, sin autorización alguna, en la torre románica utilizada como punto de apoyo de postes de hilos y cables conductores de electricidad, lo cual atentaba a la integridad de aquella parte del edificio, y, finalmente, invitó a los individuos de la Comisión a visitar el aspecto que ofrecía la casa, y a juzgar el plano formulado, respecto a las obras que se realizaban, conviniéndose en reunirse en dicho edificio en día festivo por la mañana.

La Presidencia enteró a la Comisión, en 2 de abril de 1922, de cómo se llevaban a cabo las obras y de que se habían agotado los fondos que, como primera remesa, envió el Estado. Se acordó insistir cerca de la Compañía Telefónica sobre la desaparición de los indicados postes y cables de la torre románica, y se expresó un voto de gracias al Sr. Font por el interés demostrado en la ejecución de las mencionadas obras.

En 29 de noviembre de 1925 se designó a los Sres. Borrás de Palau, Rodríguez Codolá y al Secretario Sr. de Peray, para que en nombre de la Comisión se entrevistasen con la Comisión nombrada por la Academia de Buenas Letras, a igual fin, para acordar lo relativo a la habilitación del edificio.

Por haberse conseguido, en 1927, que el Estado librara la cantidad solicitada para continuar las obras de habilitación del inmueble, comenzaron de nuevo y prosiguieron activamente los trabajos para hacer habitable el segundo piso, y que el edificio reuniera las condiciones necesarias de seguridad.

En 24 de abril del indicado año el Secretario, Sr. de Peray March, enteró de cómo había quedado repartido el edificio como consecuencia de la distribución efectuada por la Comisión mixta de la de Monumentos y la Academia, quedando fijadas como piezas de uso común el salón de actos, la gran sala o antesala inmediata a la misma y la que se encuentra entre ésta y el jardín, donde está la escalera que sube al segundo piso, así como desde luego el corredor de entrada que da acceso por una puerta a la antesala y por otra al salón de sesiones; como de uso privativo de la Academia, para establecer la Biblioteca pública que había de instalar, según los términos de la concesión del edificio, la gran sala llamada de la Sardana, sita detrás del salón de actos a todo lo largo de la casa, en el piso primero, y la sala destinada a Secretaría de la Academia, sita en el propio piso, también

detrás del salón de actos ; y de uso privativo de la Comisión de Monumentos la gran sala del piso segundo, análoga en capacidad a la del primer piso, y sita sobre la misma, la sala que hay sobre la portería, entrando al piso principal a mano izquierda, en cuyos locales debe establecerse el Museo de Bellas Artes a que está obligada, según los términos de la concesión, y la Secretaría de la Comisión en la sala contigua al salón de actos y al que se entra por la puerta situada en el mismo.

El Presidente trató de la conveniencia de resolver la cuestión de paso entre la ciudad antigua y la Reforma, o sea de la plaza de San Justo a la Vía Layetana, como continuación de la calle del Obispo Cassador. Tras haber intervenido los señores Bassegoda, Pirozzini, Fuster y Secretario Sr. de Peray March, propuso el Sr. Carreras Candi, y así se acordó, verificar una visita colectiva al Alcalde para interesarle la pronta resolución del asunto y que se nombrara una Comisión formada por los señores Bassegoda, Pirozzini, Secretario Sr. de Peray y el señor Doménech Mansana, éste arquitecto del Estado, encargado de llevar adelante las gestiones, a fin de que no se paralizase en el Ayuntamiento un asunto de tanta importancia para la Comisión y para coadyuvar a lo que propondría también la Academia de Buenas Letras en una visita análoga colectiva que, por su parte, verificaría a la misma Corporación municipal.

En 30 de noviembre de 1927 los Vocales de la Comisión que estaban reunidos, visitaron los locales del segundo piso y la sala sobre la portería en el primero, quedando gratamente impresionados por el aspecto que tenían y que justificaban el pequeño dispendio efectuado para obtener mayor altura del techo para la gran sala del segundo piso y del resto del mismo.

La Presidencia enteró, en 1928, de cómo quedaron arregladas de modo provisional las salas que en el piso principal ocupa la Comisión y todas las del piso alto para instalar en ellas el Museo que en fuerza de la concesión del inmueble venía obligado a organizar, y cómo se había obtenido, en virtud de gestiones suyas, que los albaceas del pintor D. Enrique Monserdá entregase para dicho Museo la maqueta del retablo que embellece el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, acordándose un voto de gracias al Presidente, Sr. Rodríguez Codolá, y agradecer, por oficio, a los citados albaceas, el donativo hecho.

Leyóse, en 6 de septiembre del año 1929, la Memoria del arquitecto Sr. Doménech Mansana referente a las obras a rea-

lizar con subvención del Estado, y teniendo en cuenta que se destinaba parte de ella a disponer una habitación particular para el Secretario, y no pensando ocuparla el de esta Comisión, podía invertirse con ventaja la suma a ello destinada, en obra de restauración del edificio y acondicionamiento de locales asignados a la Comisión, acordándose comunicarlo al arquitecto.

El Presidente de la Diputación, que a la sazón asistió a la junta reglamentaria de la Comisión, hizo presente la excelente impresión que le había causado el edificio y la labor realizada por la Comisión, por lo que al inmueble se refería.

En 1932 la Junta de Exposiciones se dirigió a la Comisión pidiendo la cesión temporal mientras a ésta no le fuese indispensable, de una de las salas del edificio, que podría ser la situada a la izquierda del recibidor, por ser la más fácilmente aislable del resto de la casa, a fin de instalar en ellas las oficinas, lo que se comunicó a la Academia de Buenas Letras.

Esta pidió a la Comisión, en 1935, que mientras no necesitase la sala grande del segundo piso, le permitiese colocar en ella los fondos de la *Il·lustració Catalana* que tenía en depósito; a lo que se accedió.

Desde 1939, la Comisión, de acuerdo con las nuevas disposiciones del Estado, pudo recuperar su local, mobiliario y archivo y de nuevo reanudó su actuación, si bien por la falta de confort que ofrecía el viejo edificio y en atención a ser Diputado Provincial y Ponente de Beneficencia D. José de Peray y March, uno de los más activos y celosos individuos de la Comisión, ésta se reunió en el despacho que dicho señor ocupaba en el Palacio del organismo provincial.

Al cesar aquél en su indicado cargo, y habiéndose podido arreglar y adecentar el local, volvió la Comisión a celebrar sus sesiones en el suyo propio, lo que aun continúa haciendo.

Merece ser mencionado aquí el rasgo meritorio del Conserje de la Comisión, Sr. Cantarell, gracias al cual pudo evitarse la destrucción del antiguo edificio y cuanto existía en él, tanto de la Comisión como de la Academia de Buenas Letras, cuando se presentó, en 1936, un grupo desconocido con la decisión de incendiarlo.